



DEC. ALCALDICIO N° 001528 /

Chépica, 08 AGO 2016

CONSIDERANDO : El ordinario n° 17 , de fecha 06 de Julio de 2016, del Cuerpo de Bomberos de Chépica, representado por don Horacio Piña Méndez, Superintendente, donde requiere se autorizase la actividad “ Cicletada Competitiva 50 K Y 35K y Familiar 3K ” , por calles de la zona urbana y rural de la comuna de Chépica.

VISTOS : El art. N° 3, que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito N° 18.290, y Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

Decreto Alcaldicio N° 1343, de fecha 12 de julio de 2016.-

DECRETO : 1.- Autorizase el cierre momentáneo de calles Bartolomé del Real y San Martín, el día domingo 14 de Agosto de 2016, para dar inicio y termino , a la Cicletada Competitiva y Familiar ” , organizada por el Cuerpo de Bomberos de Chépica, desde las 07:30 a 14:00 horas.

2.- Autorizase el uso de vías en la comuna, para realizar circuito de la Cicletadas :

Competitiva : Calles , El Zapal , Las Alamedas, La Ruda , Los Amarillos, Lima , 18 Septiembre , Bartolomé del Real).

Familiar : Calles Bartolomé del Real, San Martín , Camino El Zapal, Camino Santa Rosa, Población Santa Teresita, Villa Colonial, Población Los Conquistadores, calle Carabinero Quezada, Diego Portales , Manuel Rodríguez, Plaza de Armas).

Niños : Platabanda Plaza de Armas, una vuelta.

3.- Los Taxis con paradero en calle Bartolomé del Real, deberán estacionar momentáneamente en Bandejon , calle 18 de Septiembre, frente a Casona Municipal , para iniciar servicio, adoptando las medidas y precauciones en los momentos y horarios de la actividad.

4.- Los buses del transporte público de pasajeros , que realiza recorrido y uso paraderos por calles Bartolomé del Real, deberán continuar por calle 18 de Septiembre , mientras permanezca la actividad.

5.- Autorizase la circulación vehicular en ambos sentidos en calle Torrealba, en horarios de actividad.

6.- Adóptense las medidas de seguridad correspondientes por parte de los organizadores y coordinación con Carabineros de Chépica.

7.- Pase a Carabineros e interesados, para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Karina Angel Viedma
KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Rebeca Cofre Calderon
REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/KAV/cbr
DISTRIBUCION :

Tenencia de Carabineros
Of. Partes
Dideco
Inspección Municipal
Juzg. Policía Local
Cuerpo Bomberos Chépica
Transporte de Pasajeros
Depto. de Tránsito